

**SESION ORDINARIA N° 77
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 14 de Enero del año 2019, y siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 77, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, Presidente Sr, Felipe Rebolledo.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
Sr. Leonardo Torres.

Secretario Municipal (S):Sr. Felipe Chávez.
Director de Control: Sr. Agustín Muñoz.

1.- Aprobación de Acta:

✚ Sesión Ordinaria N°76, de fecha de 07 de Enero del 2018.

Sr. Alcalde consulta si hay alguna observación.

Sr. Felipe Rebolledo menciona que en la pagina 7 párrafo 3 cambiar la palabra complejidad por duplicidad para que se entienda mejor lo mencionado.

Sr. Presidente somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Eladio Cartes: Aprueba
Sr. Leonardo Torres: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

CONCLUSION: se aprueba en forma unánime acta N°77 del 07 de Enero del 2019 por el concejo municipal con la observación del concejal Felipe Rebolledo.

2.- Correspondencia.

**✚ A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.
De: Wladimir Gómez Roldan, Pte. Club Deportivo Estrella del Sur.**

Solicita subvención para la realización de la tercera versión de la copa Pedro Mardones que se realizara el 24 de febrero en la Cancha de Manzanal, la subvención es para costear premios (medalla, trofeos y diplomas), contratación de amplificación y entrega de colaciones saludables a los participantes.

Sr. Leonardo Torres: esta subvención, habría que aprobarla para el próximo año, porque las subvenciones son hasta el 31 de diciembre para poder financiarlas este año.

Sr. Alcalde: vamos a revisar la situación.

✚ A. Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

De: María Cárdenas Carrasco.

Manifiesta ruidos molestos que generan por el Pub "Entre Pueblos" que se encuentra ubicado en la calle John Kennedy (frente entrada de Pueblo Viejo), el cual este Pub funciona fuera de los horarios legales con música demasiado fuerte lo que afecta el mal sueño de los habitantes del sector. En mi familia muchos trabajamos y nos levantamos temprano además tengo 2 niñas pequeñas el cual despiertan por mucho ruido.

3.- Modificación al Reglamento Bienestar del Artículo 23.

Sr. Alcalde: don Claudio Sandoval como presidente de la AFUSAM solicita presentar una modificación al reglamento de bienestar, de acuerdo al artículo 23 de dicho estatuto, que dice relación, con la cantidad de representante elegidos por los funcionarios y los que nombra el Alcalde, el que tendrá la siguiente composición.

- a) Ocho representantes de las asociaciones de funcionarios de los cuales 4 o 3 tendrán la calidad de titulares y cuatro serán suplentes (en las comunas chicas).
- b) Ocho representantes propuestos por el Alcalde, que deberán ser funcionarios de la entidad Administradora de Salud, contratados bajo la Ley 19.378; de los cuales 4 tendrán la calidad de titulares y 4 serán suplentes (con la aprobación de concejo).

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 336: se aprueba en forma unánime la modificación del reglamento de bienestar por el concejo municipal.

4.- Aprobación Artículo 45 – Asignación Especial Transitoria, Ley 19378.

Sr. Modesto Sepúlveda expone y a la vez solicita al Honorable concejo municipal, asignación del artículo 45 de la ley 19.378, para funcionarios del CESFAM de Ñipas, que se detallan. La asignación transitoria, en los siguientes casos durara desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

NOMBRE	CATEG.	NIVEL	FUNCION	MONTO
Pablo Gómez Espinoza	A	14	Medico	\$1.176.795.
Víctor Freire Garrido	A	14	Químico Farmacéutico	\$264.000
Patricio Quezada Petersen	C	15	Administrativo de Finanzas.	\$300.000

Sr. Modesto Sepúlveda explica que en el informe entregado en la sesión pasada la asignación del químico farmacéutico salía por \$400.000 y el Sr. alcalde modifiko a la misma del año pasado por \$264.000

Secretaria Concejo Municipal hace entrega de liquidación de remuneraciones de los funcionarios que someten aprobación para la asignación Municipal Art. 45 Ley 19.378.

Este tema se vio aquí en el concejo semanas atrás pero se postergo hasta que estuviera el jefe de control titular para que Uds. concejales tuvieran la tranquilidad y como dijo el concejal Rabanal, para una mejor transparencia.

Sr. Modesto Sepúlveda solicita la asignación para el médico Pablo Gómez Espinoza de \$1.176.795.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. concejales.

Sr. Eladio Cartes: ¿esto es una presentación o lo vamos a llevar a una votación?

Sr. Alcalde: a votación.

Sr. Eladio Cartes: es que esto nos llegó recién ahora Sr. presidente.

Sr. Alcalde: lo que se entrego ahora fueron las colillas de pago para complementar.

Sr. Eladio Cartes: pero viene modificada a lo que no entregaron la semana pasada.

Sr. Alcalde: la única modificación es la del químico farmacéutico que fue una rebaja.

Sr. Leonardo Torres: Sr. presidente, esto que estamos sometiendo a votación lo vamos a considerar para el año completo o por lo que se había mencionado anteriormente solo por los 3 primeros meses

Sr. Modesto Sepúlveda: respecto al médico, químico y don Patricio Quezada son hasta el 31 de diciembre

Sr. Víctor Rabanal: ¿Por qué la diferencia Sr. presidente?

Sr. Alcalde: porque son profesionales.

Sr. Eladio Cartes: es que por eso Sr. presidente lo que nos entrego hace 15 días atrás fue esto y ahora como 15 hojas esto hay que estudiarlo y detallarlo más que nada.

Sr. Alcalde: pero que va a estudiar si esas planillas son para confirmar la remuneración que tenían, es un complemento de información.

Sr. Eladio Cartes: pero haber, si lo llevamos al reglamento Sr. presidente, Ud. lo hizo este reglamento sesión atrás que íbamos hacer un reglamento ejemplar, esto tiene que ser 5 días de anticipación para poder aprobar.

Sr. Alcalde: ¿qué cosa con 5 días?, si la presentación se hizo ya hace 15 días. Lo que se le está entregando concejal es una información adicional a lo que ya se había entregado.

Sr. Eladio Cartes: pero son dos hojas que me entregaron.

Sr. Alcalde: en base a esas dos hojas usted va a tener que decidir.

Sr. Modesto Sepúlveda: concejal, nosotros la asignación la pedimos el 28 de diciembre y el monto es el que está ahí \$1.176.795, lo que yo le entregue respecto a cada profesional es solamente para que comparen la asignación que tenían el año pasado con la de ahora, nada más que eso.

Sr. Eladio Cartes: ¿vamos a ir aprobando individual lo que viene acá?

Sr. Alcalde: si, una a una, igual que el año pasado.

Sr. Víctor Rabanal: me gustaría escuchar un poco la voz profesional de don Agustín como encargado de control, de esta situación, la vio ¿qué le parece del

punto de vista técnico? eso es uno y lo otro no soy de las personas que hago una diferencia entre el punto profesional y otro, siento que todos cumplen un rol importante por lo tanto este tema debiera aprobarse para todos iguales no veo porque se debiera hacer una diferencia con los demás funcionarios que están aquí, ahora si Uds. me preguntan a mí el sueldo del químico es demasiado alto, no se justifica, no sé si aquí en estas planillas que nos indican ¿es un grupo especial de funcionarios? porque no veo todos los funcionarios administrativos que pudieran estar aquí, ejemplo la Srta. Araceli Brito, ¿dónde queda la Srta. Carmen Gloria? ¿También hacen pega administrativa o no? el sueldo de ella son \$551.000 de la Srta. Araceli \$651.000 ¿Por qué esa gente no se incorpora si son parte importante de la administración del departamento? ¿Cuál fue el desempeño de todos los funcionarios que están aquí? yo no estoy por no querer aprobar, yo siento que debe haber mayor antecedente, más que una liquidación de sueldo ¿Cuál es el desempeño?, cuántas personas adicionales?, ¿cuánto agilizamos el trabajo administrativo con este artículo 45? ¿Cuántas personas se atendieron en Nueva Aldea adicionalmente? considerando esta remuneración del artículo 45. Entonces si le vamos a dar por 3 meses a un grupo de funcionarios, démosle por un año.

¿Cuánto debería ganar don Patricio? ¿Cuánto gana ahora? cerca de 700 y debiera ganar 480 y fracción ¿o no? entonces ¿Por qué un grupo del departamento y no todos?

Yo le hice una pregunta a Ud. ¿Qué pasa con la posta de San Ignacio? ¿No hay nadie que quiera ir hacer horas extras a ganar una remuneración adicional a través de este artículo? y así como está sucediendo en Nueva Aldea poder también otorgarle mejor y más calidad en salud a la gente de la comuna, porque siento que mas de algún funcionario le gustaría irse a ganar un extra a San Ignacio que no quiera hacer don Juan Sandoval, yo siento que alguien me tiene que responder ¿Cómo se evalúa el trabajo de estas personas? ¿Hay informe con respecto a esto? porque se supone que aquí hay una jefatura que se tiene que realizar un informe de esto, si es rentable o no rentable, si obedece al aumento de sueldo ¿o no don Agustín? me gustaría escuchar su opinión porque Ud. es la contraloría interna de esta municipalidad.

Sr. Alcalde: yo le voy a responder, una, es el alcalde quien propone, dos, no puede ser parejo para todos porque son cargos excepcionales, adicionales al trabajo, los ejemplos que me nombró ninguno de los dos son pertinentes.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Por qué no? explíquemelo, yo quiero saber.

Sr. Alcalde: porque no hacen ningún trabajo adicional.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y todos estos funcionarios que Ud. nos presenta aquí?

Sr. Alcalde: todos ellos tienen adicionales.

Sr. Víctor Rabanal: ¿y cuál es el resultado?

Sr. Alcalde: bueno hay que ver ¿qué quiere un documento de respaldo de cada uno?

Sr. Víctor Rabanal: por su puesto.

Sr. Alcalde: pero no necesito traérselo.

Sr. Víctor Rabanal: pero porque no si Ud. lo presenta.

Sr. Alcalde: esta presentado los montos de acuerdo a sus funciones.

Se. Víctor Rabanal: estamos de acuerdo pero Ud. lo presenta al concejo para que lo apoye.

Sr. Alcalde: es lo mismo que se presento el año pasado no hay nada innovado.

Sr. Víctor Rabanal: yo no estoy diciendo que sea innovador, aquí tiene que haber un informe que indique que este aumento, esta asignación económica que van a tenerlos funcionarios tienen que venir respaldada, eso es lo que estoy solicitando y siento que no es nada del otro mundo.

Sr. Alcalde: pero si es una propuesta que yo hago.

Sr. Víctor Rabanal: estamos de acuerdo, yo no le discuto que es Ud. quien propone, pero yo soy quien apruebo.

Sr. Alcalde: pero es Ud. quien condiciona a tener ese informe.

Sr. Víctor Rabanal: yo no lo estoy condicionando, yo solo lo estoy consultando ¿Por qué se hace esto en Nueva Aldea y no se hace en San Ignacio? fue una de las cosas que yo le pregunte a don Modesto el otro día, nadie quiere o efectivamente don Juan Sandoval no quiere. Entonces por eso cuando yo digo que este es un grupo de Elite ¿hay una diferencia con respecto a los otros funcionarios? porque yo veo que la Srta. Carmen y Srta. Araceli también son funcionarias del departamento o sea ¿no pueden ellas optar a este incentivo porque no hacen horas extras o derechamente porque no se les quiere dar.

Sr. Alcalde: no, no hay nada adicional, concejal me extraña que comente que a todo el mundo hay que darle, porque no se requiere que todo el mundo reciba.

Sr. Víctor Rabanal: pero yo le estoy hablando de las personas que están aquí y estoy consultando, Ud. Sr. Alcalde tiene que informar.

Sr. Alcalde: ¿porque? tiene que venir la Srta. Carmen.

Sr. Víctor Rabanal: pero infórmeme entonces Sr. Alcalde si yo le estoy preguntando.

Sr. Alcalde: yo estoy diciendo que ellas no van en la propuesta y no van, lo que se entrego esa es la propuesta y esto lo veo yo con la administración del departamento y la directora de salud.

Sr. Víctor Rabanal: OK. Como Ud. es el que impone las cosas así se hace.

Sr. Alcalde: si.

Sr. Víctor Rabanal: permítame que me responda Agustín.

Sr. Alcalde: particularmente que le quiere preguntar a Agustín.

Sr. Víctor Rabanal: yo hice la pregunta y Ud. la escucho.

Sr. Alcalde: pero yo lo tengo que derivar.

Sr. Víctor Rabanal: ¿si esto es viable o no del punto de vista económico y si Ud. reviso esto después que volvió de vacaciones?

Sr. Agustín Muñoz: conversamos hoy en la mañana con don Modesto pero no había visto el documento propiamente tal, el alcalde tiene razón que es él quien propone y el concejo aprueba, yo igual tengo las mismas dudas y aprensiones que tiene Ud. en relación de porque unos y otros no, no queda reflejado aquí en el documento en el fondo, pero quizás don Modesto tenga la explicación, yo estuve dos semanas de vacaciones, no sé que habrá dicho don Modesto respecto a este tema.

Sr. Alcalde: ¿clarifique cual es su aprensión que Ud. tiene respecto a esto? porque a mí me incomoda derechamente porque uno si y el otro no., el articulo 45 si bien es cierto es facultativo.

Sr. Agustín Muñoz: igual yo entiendo que son los mismos que se presentaron el año pasado, entiendo don Víctor que su inquietud es por don Patricio Quezada.

Sr. Víctor Rabanal: yo le quiero preguntar a Ud. ¿si Ud. sabe que el químico hace trabajo adicional en el departamento?

Sr. Agustín Muñoz: no tengo conocimiento, eso lo debe saber don Modesto o la Sra. Marisol.

Sr. Víctor Rabanal: por eso independiente que sea profesional o no, tiene una labor y una función, ¿Sr. alcalde el Sr. Químico hace labores adicionales en el departamento?

Sr. Alcalde: don Modesto respóndame el porqué la situación del químico esta como esta.

Sr. Víctor Rabanal: yo solo estoy consultando y si a Ud. le parece que yo no consulte me pongo una venda y no hablo alcalde, pero siento que no es la lógica de responder con esa pachorra que Ud. lo hace, si Ud. quiere respeto imparta respeto. Si Ud. me está respondiendo que Ud. es el que hace esto, respóndame, porque yo le estoy preguntado a Ud. no derive la función en el director de salud, si Ud. me está respondiendo, respóndame como corresponde.

Sr. Alcalde: pero yo ordeno quien va a contestar.

Sr. Víctor Rabanal: es que aquí el que manda y el patrón de fundo es Ud.

Sr. Alcalde: yo soy quien dirige y yo dirijo el concejo.

Sr. Víctor Rabanal: estamos de acuerdo, respóndame Ud. entonces, si Ud. es el Alcalde.

Sr. Alcalde: que dice el servicio de salud con respecto al químico farmacéutico.

Sr. Modesto Sepúlveda: el servicio de salud cuando nos invito a contratar químico farmacéutico en el año 2017 ellos asumieron en el 100% el costo del químico farmacéutico, del año 2018 en adelante el municipio iba a tener que asumir el costo de pagarle al químico farmacéutico en un 100 % primer año lo pago el servicio y desde el segundo año en adelante lo iba a pagar la municipalidad y es lo que ocurre con todos los programas.

En el segundo año logramos que el servicio pagara 22 horas y el compromiso fue que el municipio le iba a mantener su remuneración.

No comparto en lo absoluto lo que dice el concejal Víctor Rabanal, porque no es lo mismo un medico o un químico farmacéutico que un conductor, por favor respetemos los estudios, la especialidad.

Sr. Víctor Rabanal: solo para corroborar lo que don Modesto nos está diciendo, me gustaría que Ud. me hiciera llegar el convenio que firmo con el servicio de salud Nuble respecto a este tema.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente yo creo que primero que nada, tienen que tenerlos respetos a los concejales a todos y para respetarlo a Ud.

Lo único que le pedimos a don Modesto es que nos informara él porque tenemos que seguir aprobando estos sueldos, que nos dijera como está la atención en Nueva Aldea cuanto público se atiende, una mejor atención, basado a eso. Yo apruebo si ha mejorado la atención en Nueva Aldea, si hay más público y si está funcionando bien el funcionario que trabaja allá. Pero en esto lo primordial es mantener el respeto Sr. Alcalde ya pasaron esos años de querer ser patrón de fundo y andar con la huasca, Ud. debería tener un poco más respeto así como nosotros hemos sido con Ud.

Sr. Alcalde somete a votación la asignación para el Médico Pablo Gómez Espinoza \$1.176.795.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba, y si pudiera aprobaría para dos médicos para la comuna.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 337: Se aprueba asignación para el médico por \$1.176.795 en forma unánime por el concejo municipal.

Sr. Alcalde somete a votación la asignación para el Químico Farmacéutico Víctor Freire Garrido \$264.000

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: necesito más detalles para aprobar. Se Abstiene

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Se Abstiene, hasta que me entreguen la información que estoy solicitando, ver el convenio con el servicio de salud con respecto a lo que plantea don Modesto.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 338: Se aprueba asignación para el químico farmacéutico con 5 aprobaciones y 2 abstenciones.

Sr. Alcalde somete a votación la asignación para el Administrativo Patricio Quezada Petersen \$300.000

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Por qué en este caso no se le nombra como encargado de finanzas a Patricio?

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa que el cargo está legalmente vacante, lo ideal es que sea un profesional categoría B.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Se abstiene, necesito más información.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Se Abstiene.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 339: Se aprueba la asignación para el administrativo Patricio Quezada Petersen

Sr. Modesto Sepúlveda expone y a la vez solicita al Honorable concejo municipal, asignación del artículo 45 de la ley 19.378, para funcionarios del CESFAM de Ñipas, que se detallan. La asignación transitoria, en los siguientes casos durará desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

NOMBRE	CATEG.	NIVEL	FUNCION	MONTO
Claudio Bravo Delgado	C	07	Tens en Enfermería	\$207.000
José Riffo Contreras	F	05	Conductor de Urgencia	165.600
Carlos Torres Medina	F	09	Conductor de Urgencia	165.600
Luis Arias Bustos	F	10	Conductor de Urgencia	165.600
Eusebio González Navarro	F	13	Conductor de Urgencia	165.600
Cristian Lavandero Alvear	F	15	Conductor de Urgencia	165.600

Sr. Alcalde somete a votación la asignación para el Tens. En Enfermería Claudio Bravo Delgado \$ 207.000

Sr. Modesto Sepúlveda hace mención a don Claudio Bravo, el trabaja en la posta de Nueva Aldea y menciona que en San Ignacio no es posible tener la extensión que tiene la posta de Nueva Aldea porque don Juan Sandoval no acepta trabajar más de las horas que trabaja actualmente.

Sr. Víctor Rabanal: me hubiera gustado escuchar la opinión de la comunidad, don modesto ¿hay alguna carta o documento de Juan Sandoval donde manifiesta que no quiere trabajar o no le interesa esta situación en San Ignacio de Palomares?

Sr. Modesto Sepúlveda: documento, no hay, se hablo con él en forma personal.

Sr. Víctor Rabanal: osea Ud. se avala de la forma verbal que él pueda tener con respecto a esto.

Sr. Modesto Sepúlveda: así es, siempre con los funcionarios se conversa.

Sr. Víctor Rabanal: ¿entonces no hay ninguna posibilidad que ese sector cuente con un funcionario que pueda atender urgencia en la noche?

Sr. Alcalde: no.

Sr. Víctor Rabanal: ¿solo Nueva Aldea?

Sr. Alcalde: solo Nueva Aldea.

Sr. Víctor Rabanal: ¿decisión suya?

Sr. Alcalde: uno; la comunidad no ha pedido, Dos; sería totalmente engorroso, ¿Qué va hacer el funcionario toda la noche despierto? ¿Dónde va a penas tal (pernoctar)?

Sr. Eladio Cartes: ¿no hay una posibilidad de contratar otro profesional por esta cantidad de dinero?

Sr. Alcalde: por \$200.000 don Modesto se podrá contratar alguien?

Sr. Eladio Cartes: pero se le puede aprobar más dinero para contratar más profesional.

Sr. Alcalde: ¿para donde seria eso?

Sr. Eladio Cartes: Nueva Aldea o para San Ignacio, si necesitamos hoy en día para salud, los concejales no lo vamos a negar aprobar algo tan necesario para la comuna y así no se ve tan feo lo que se está presentado acá más que nada.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde, yo concuerdo con Víctor, creo que debemos ir buscando nosotros el poder tener este beneficio que tiene Nueva Aldea en la posta de San Ignacio, ahora a lo mejor no hay tanta demanda porque es tanta la costumbre de que eso opera así que obviamente la comunidad no lo va a

demandar en lo inmediato, aunque lo han planteado que para ellos es una necesidad. Lo que creo sería conveniente, también con el ánimo de llegar con ciertos consensos con el cuerpo de concejales de buscar alguna alternativa que le permita a San Ignacio cuente con un técnico paramédico los fines de semana o quizás hace la restructuración necesaria para que este allá a lo mejor tenga esa disponibilidad que tiene el Sr. Bravo, sin menoscabar obviamente al funcionario que está en la posta que es don Juan Sandoval, buscar un tipo de acuerdo. Pero creo que sería importante tratar de replicar lo mismo que se está realizando en Nueva Aldea en san Ignacio de Palomares, se que está más cerca, más accesible a Ñipas, pero también hay una cantidad de personas que a lo mejor tener esa primera puerta de entrada se puede salvar una vida en algún momento, lo dejo planteado, sé que es atribución suya este tipo de solicitudes pero creo que también seria de caballero tomar un acuerdo de esta naturaleza para mejorar las gestiones de salud.

Sr. Jorge Aguilera: concuerdo con los colegas y realmente para mí creo que es esencial que se tome una determinación para San Ignacio, yo recorro arto los sectores y hay mucho adulto mayor que necesitan atención más rápida y uno solo es difícil a lo mejor no en la noche, pero en el día, pero yo creo que hay gente que en este momento, le voy a dar un ejemplo y que es muy doloroso lo que le está pasando a don **Ramón** Roquer que es impactante ir a verlo y encontrar un bultito pequeño, ¿Por qué? porque a lo mejor no tuvo atención antes o su enfermedad fue muy rápida. En San Ignacio también hay gente que necesita una atención más rápida, gente que necesita curaciones, deberíamos hacer el esfuerzo porque es algo que ayuda a la comunidad.

Sr. Alcalde: somete a votación para que los dirigentes de la Junta de Vecinos de Nueva Aldea intervengan en el Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 340: Se aprueba en forma unánime la intervención de los dirigentes al concejo.

Sr. Carlos Valenzuela, Presidente de la JJ.VV de Nueva Aldea señala: con respecto a lo que dijo el Sr. Rabanal, el quiere saber si el pueblo pidió a don Claudio que trabajara mas, yo, le digo que sí es aprobado por el pueblo, ahora nosotros tenemos 46 adultos mayores que están enfermos, artos enfermos

críticos y fuera de ellos más personas enfermas, entonces la verdad de las cosas es necesario tener una persona atendiendo por cualquier cosa, es realmente algo que se necesita, no es solo por querer pedir.

Yo le doy las gracias a todos por la colaboración y si puedo decir que se necesita don Claudio Bravo.

Sr. Víctor Rabanal: estoy viendo las actas del concejo de esta administración que asumió en diciembre del año 2016, primera sesión marzo año 2017 el concejal Víctor Rabanal plantea poder extender la carga horaria del funcionario de la posta de Nueva Aldea, si Uds. la buscan se van a dar cuenta que en ese minuto recibí un rotundo no, después apareció esto a solicitud de Uds. dice don Modesto. Los invito, lean las actas del concejo municipal y se van a dar cuenta. Por lo tanto, yo no quiero que aquí se transforme Patricio es que yo por lo menos me estoy oponiendo a que esto se ejecute, Claudio o el funcionario que esté, te lo digo derechamente yo no me voy a oponer y mi pega como concejal es hacer todas las consultas pertinentes. Ud. Sabe lo que está pasando en salud en este minuto es un caso complicado, por lo tanto lo que yo estoy preguntando es si efectivamente la atención se hacía o no se hacía, esté Claudio, hermano del Sr. Alcalde o quien esté. Y lo que tú me estás diciendo ahora, que si se está recibiendo la información obviamente uno en la aprobación la lleva tal vez de otra forma porque la comunidad a través suya como presidente y secretaria que es la Sra. que lo acompaña, esta ratificando de que esto es necesario, no lo está diciendo un funcionario ni un director, lo está diciendo la comunidad.

Sra Elizabeth Reinoso, Secretaria JJ.VV de Nueva buenas tardes, bueno **sí** es necesaria la extensión horaria en la posta de Nueva Aldea, cuando asumimos el cargo de directiva dimos a conocer lo que aquejaba a la comunidad y ya habíamos mencionado antes que necesitábamos un medico ojala 24/7 o que ojala una extensión horaria. Víctor me había planteado alguna vez que él lo había mencionado acá en el concejo pero está ahí estancado, nosotros decidimos hacerlo más formal porque realmente tenemos mucho adulto mayor, la mitad del pueblo es enfermo y parte que Claudio siempre estuvo 24/7, siempre cuando se le necesitaba el estaba ahí para atender, siempre ha estado disponible para la comunidad.

Sr. Eladio Cartes: si mal no recuerdo como dice mi colega Víctor Rabanal él fue el que trajo aquí en su momento de asignarle un \$150.000 a don Claudio por el trabajo que hacia el ahí en Nueva Aldea y se aprobaron, pero lo que estamos pidiendo nosotros más información de acuerdo a lo que nos entregaron para tratar de aprobar lo que esta acá, mas información, eso fue lo que le pedimos al encargado de salud, lo cual nunca nos hizo llegar él a los concejales, y si nosotros estamos para fiscalizar acá para ver lo que está pasando, porque Uds. ven lo que está pasando en nuestra comuna por lo fiscalizar. Eso es lo que necesitamos más información y si nos traen lo que nosotros pedimos y nos dicen

que necesitan un profesional 24/7 en Nueva aldea, no podemos negarlo a las peticiones de la comunidad.

Sr. Felipe Rebolledo: me gustaría escuchar un pronunciamiento suyo con respecto a la propuesta que le mencione ¿si esta en vista el poder ampliar este beneficio a la posta de San Ignacio de Palomares?

Sr. Alcalde: yo estoy dispuesto a estudiar la situación y solicitaremos formalmente la respuesta a don Juan Sandoval sobre este tema.

Sr. Eladio Cartes: se podría traer al concejo a don Juan Sandoval y tener una conversación con él y saber su respuesta.

Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: después de lo que escuché de la comunidad, Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba, con la salvedad que se estudie el caso de San Ignacio.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 341: Se aprueba la asignación para el Tens. Claudio Bravo, \$207.000 en forma unánime por el concejo municipal.

Sr. Alcalde somete a votación la asignación para los Conductores de urgencia, don José Riffo, Don Carlos Torres, Don Luis Arias, Eusebio González y don Cristian Lavanderos, \$ 165.600

Sr. Modesto Sepúlveda señala que en el concejo anterior se planteo que por la alta demanda se iba a evaluar la posibilidad de ver un chofer para las horas de la noche y los fines de semanas, pero en ningún momento se dijo que se iba a retirar la asignación.

Sr Jorge Aguilera: yo no tengo ningún problema para aprobar pero siempre me ha gustado decir la verdad y yo no voy por los 3 meses yo voy por el año y durante el año que se evalúe como puede ser. Ahora lo que si me gustaría también en esto es que control nos digiera ¿Cuál es la situación, si se puede hacer eso o no se puede hacer? ¿Qué es lo que él nos recomienda a nosotros? porque yo no quiero que mi gente que estén a prueba por 3 meses.

Sr. Alcalde: lo que Agustín puede opinar es en la parte administrativa, si procede o no procede nada más que eso.

Sr. Agustín Muñoz: como ya se mencionó, el artículo 45 es una asignación que la propuesta la hace el alcalde y en caso que se rechazase en el fondo los funcionarios no tendrían derecho de recibir este mes la asignación

Sr. Víctor Rabanal: lo que yo pretendía era lo que planteo don Jorge, la parte administrativa, me hubiese gustado de tener la opinión del presidente de los funcionarios de este tema, si esta la posibilidad de forma democrática que se pueda aprobar que él pueda darnos su opinión desde el punto de vista del resguardo de los trabajadores si esto es o no recomendable.

Sr. Leonardo Torres: cuando a uno le golpean el bolsillo, se coloca quisquilloso, es normal a todos nos pasa, si estos funcionarios van a estar con ese temor que en marzo van a quedar sin este beneficio, pero éste tema nosotros lo habíamos conversado y se había expuesto antes.

En estos días estuve como en 3 o 4 partes donde tuve la posibilidad de estar con varias personas conversamos este tema y la gente encontró como buena idea de que hubiera un chofer para la noche, una, por el tema de seguridad, que siempre hemos peleados de que tener una TENS sola, que hoy en día ya no están llegando persona al consultorio con dolor de estomago, dolor de cabeza, si no personas apuñaladas, persona con sufren accidente, ha ido cambiando el publico que llega al consultorio.

Lo otro que me mencionaron, por ejemplo estuve conversando con una niña que tiene una hermana que sufre crisis y ella depende del tiempo, si el conductor está ahí la pueden asistir inmediatamente y su hermana se salva, ahora si el conductor se demorara por a,b,c, motivo corre peligro. Entonces tener una persona ahí, significa agilizar el trámite para que a la persona llegue a tiempo al hospital y se puede salvar una vida, porque estamos hablando de riesgo de vida. Entonces si yo lo miro por ese lado, no es una mala idea poder tener a una persona continuamente ahí, se que a los demás le va incomodar porque como dije anteriormente, cuando a uno le tocan el bolsillo es molesto.

Sr. Eladio Cartes: me gustaría llevar a votación la intervención de Claudio Sandoval para poder escuchar su opinión.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. presidente, en esta reunión me he dedicado a escuchar, cuando uno va teniendo la respuesta más o menos esperada, a veces no hay necesidad de darle muchas vueltas al asunto.

Sí, tuve la oportunidad de conversar con los conductores del departamento de salud, están preocupados, para ellos no es menor un reembolso en su remuneración, sabiendo que eso implica más trabajo, acojo el planteamiento que está haciendo don Modesto, sin embargo a lo mejor se le va a despejar un poco

en cuanto a la tarea del trabajo y se va a generar otro nuevo, pero yo creo que en lo que estamos chocando aquí es a lo mejor en socializar un poco mas este caso de don Modesto a título personal con las personas que en su minuto van a ser afectada, para llegar a un acuerdo en común, yo creo que a lo mejor trabajarlo de esa forma porque dentro de los funcionarios a mi me lograron aclarar que ellos están perfectamente trabajando, ahora el sistema que están trabajando cuando alguien se enferma ese sistema que están trabajando no lo entiendo mucho, me acuerdo el año pasado se tuvo que contratar un joven cuando se enfermó Riffo.

Sr. Alcalde: eso fue un reemplazo.

Sr. Claudio Rabanal: pero si hay una preocupación y yo creo que a eso no le voy a sacar el quite, yo creo que se debería conversar con los conductores en éste minuto, porque igual la situación es extensa cuando salen estas ideas y a lo mejor no se sociabiliza un poco con las gente que puede repercutir. Ellos en el fondo consideran el artículo 45 como un apoyo a su remuneración mensual, entonces decirle ahora, saben que no la van a recibir porque vamos a contratar más conductores, cuando a lo mejor ya tienen algunos compromiso económico, por eso que de repente me enfoco más en ese lado. Yo en lo personal conversé con ellos, están incómodos, en los 3 meses se va hacer un estudio, lo importante que dentro del estudio también se conversen con los conductores y se pueda ver cuál es la mejora que ellos van a tener si igual van a trabajar menos, pero que tengan claro que no van a obtener la asignación del artículo 45. Me voy a sumar un poco de ver, aunque sea los fines de semana, aunque sea solamente en el día pero partir tratando de apoyar la comunidad de San Ignacio porque si esto fuese así que Nueva Aldea tuviera, San Ignacio yo creo que también descongestionaría un poco más el consultorio acá. Yo creo que a cualquier TENS le va a gustar ir a pitutear un fin de semana.

Sr. Felipe Rebolledo: es complicado, yo comparto un poco lo que menciona el colega Torres y don Modesto en el sentido de ir haciendo una apuesta a contar con choferes profesionales que estén disponible las 24 horas sobre todo en la noche cuando hay emergencias y por un minuto puede depender la vida de una persona, ahora yo creo que a lo mejor lo hicimos mal, podríamos haber tomado medidas antes y no tendríamos este problema que cuando ya la gente tiene un derecho adquirido, cuesta obviamente después quitarlo para que baje su remuneración, pero también entiendo que es una buena medida a futuro no cierto al tener choferes profesionales, que tengan los cursos correspondientes, ver la situación de las capacitaciones de los actuales choferes, ver un tema de diferencia de ingreso bastante sustantiva que tiene que ver con los años de servicio, pero también desarrollan una labor que es bien compleja, también habría que mejorar la puntería de algunos conductores y a lo mejor tratar de que lo que está por así decir ganado como hoy día a través de una asignación pudiera

de alguna manera, no sé si ese total mantenerse, pero algo y avanzar de la idea que Uds. tienen de poder tener choferes disponible 100% en los horarios que los otros no están, por que humanamente no pueden estar, también puede suceder que el conductor lleve media hora durmiendo y lo despierten para una urgencia, puede ser un peligro para él, para los pacientes y personas que va a operar en esa urgencia. No sé, el tema es complejo, entiendo a donde quieren llegar. Yo buscaría un mecanismo, como bien decía el colega Claudio Rabanal de tratar de nivelar en base a lo que hay hoy en día, es difícil quitar un beneficio, esa es la realidad, esa es la preocupación. Ahora entre comilla Sr. presidente si nos van a obligar entre comilla a votar por 3 meses o por nada, obviamente la cosa se los complica, yo creo que tratemos de evitar eso, porque en estricto rigor Ud. nos va a proponer 3 meses y si uno rechaza es nada ¿o no?

Sr. Modesto Sepúlveda: si.

Sr. Alcalde: dos o tres precisiones, una de ellas entiendo que se refiere a que hay conductores que ganan más que otro, lo único adicional aquí es el artículo 45, ahora cual es la génesis de esta apuesta que yo les hago, es para tener un conductor de llamadas para la noche ese es el objetivo.

Sr. Felipe Rebolledo: son 800 y tanto mil pesos de asignaciones y Uds. hablaban de dos conductores para que pueda operar, estamos hablando de un ingreso de \$414.000, vamos a ver si se encuentra un profesional de esa naturaleza por ese precio.

Sr. Alcalde: es uno de los aspectos que tenemos que considerar, esto obedece el artículo 45 no sería operativo si nosotros tuviéramos un consultorio así como Quinchamalí que a las 5 de la tarde cierra, somos distintos y eso distinto y esa adicional que tienen los conductores es producto de un servicio.

Sr. Jorge Aguilera: don Modesto, una pregunta ¿esto se podría haber hecho antes?

Sr. Alcalde: las instrucciones yo las recibo del alcalde, el artículo 45 lo presentamos el 28 de diciembre, el alcalde estaba de vacaciones y se incorporó la semana pasada y en algún momento tendremos una reunión con los conductores y no aprobarlo hoy día significa que no podríamos pagar la asignación, tendríamos que pagar horas extras y tendríamos un problema mayor, es evaluar y evaluar, no significa finiquitar.

Sr. Jorge Aguilera: a eso voy yo, Sr. Alcalde o sea yo ahora no puedo rechazar porque si no, no le van a pagar a los trabajadores, a eso voy yo, siempre estamos al límite. Me gustaría Sr. presidente la opinión del gremio.

Sr. Presidente somete a votación la intervención de don Claudio Sandoval al concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 342: se aprueba intervención de don Claudio Sandoval en el concejo.

Sr. Claudio Sandoval : con respecto al artículo 45, cuando empezó esta administración teníamos solo 4 conductores, se contrato un quinto, que es Cristian Lavanderos, a poco andar hubieron algunos inconvenientes por la forma que se hacia el turno y se sentó a conversar con la administración y eso se arregló y se llegó a un acuerdo y se readecuó el turno y se tomó la sugerencia de los conductores y ellos también asumieron la responsabilidad del éxito de ésta modalidad, creo que hasta el momento ha funcionado bien. Creo que así como lo estaban haciendo y considerándonos en las decisiones estaba muy bien, pero ahora se viene a plantear la modificación en este sistema sin haberse sentado a conversar con ellos, ni siquiera le preguntaron, quizás ellos también están cansados y no quisieran hacer más turnos, entonces creo que falta eso como dijo el concejal Claudio Rabanal, socializarlo directamente con los conductores. A mí como presidente del gremio y como se lo he dicho antes, conociendo la buena reputación que nuestra institución tiene me preocupa mucho el hecho que ya hayan sacado los TENS antiguos y hayan puesto a técnicos nuevos hacer el llamado, creo que es un error el que también cambien a los conductores casi en forma simultánea, creo que deberían de darle un poco más de tiempo a los TENS para que se preparen. Se los dije en el concejo anterior, el conductor que ya tiene la capacitación es el apoyo en caso de emergencia, creo que se pueden cometer errores quizás no voluntarios, pero errores que le puede afectar mucho a esta administración, mas aun considerando que los funcionarios TENS que desarrollan estas actividades son contratados a honorarios que no tienen ninguna responsabilidad administrativa.

Como dice el concejal Torres que podríamos tener el conductor ahí de permanencia y podríamos responder más rápido, solo con el conductor de permanencia no se permite eso, tiene que estar el TENS y el conductor de permanencia para poder responder en forma más oportuna, si se soluciona con el hecho de que la funcionaria que esta de turno no esté sola, pero también tiene que velar por el bienestar de la poblacion de tener la gente idónea en los cargos, yo de verdad les pido que lo evalúen durante el año que le den el tiempo a los

TENS nuevos para que se afiaten para que tengan mayor preparación y más experiencia en urgencia, es lo que yo les pido.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿quiero saber si a los conductores no se le paga esta asignación, se les pagaría horas extras?

Sr. Modesto Sepúlveda: Si.

Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo: en virtud a los antecedentes puesto y la confianza nos entrega don Modesto y el presidente de que esto va hacer algo temporal para lograr mejor perspectiva tanto para los actuales choferes como los que pudieran venir, en función a eso, **Aprueba**

Sr. Jorge Aguilera: **Aprueba**, pero me molesta esto, que me digan que si no aprueba la gente no recibirá su asignación y aprobare por los trabajadores que se esfuerzan manejando, salvando vidas.

Sr. Claudio Rabanal: **Aprueba**, sujeto, atento y preocupado de que ésta socialización se lleve a cabo para mantener la tranquilidad de los trabajadores con el empleador, sujeto a esto voy a estar en la espera de la futura propuesta.

Sr. Eladio Cartes: estamos aprobando algo que en 3 meses más le vamos a rebajar el sueldo a los conductores.

Sr. Alcalde: concejal es un servicio que no se va a prestar, por lo tanto no se paga.

Sr. Eladio Cartes: estamos de acuerdo en eso y como dijo mi colega Claudio y el presidente del gremio, jamás se conversa con los trabajadores, simplemente lo llevan a cabo el departamento, Ud. Sr. presidente y ninguna comunicación con su gente de su comuna, deberían trabajarlo en conjunto, dárselo a saber a los conductores, jamás se ha hecho esto, siempre a última hora como dice don Jorge a ponernos la soga al cuello, si no aprobamos la gente dice los concejales no aprobaron y si aprobamos y perjudicamos a nuestra gente por culpa de Uds.

Sr. Alcalde: se puede limitar a votar.

Sr. Eladio Cartes: haber Sr. presidente, yo me tomo los minutos que quiera como los demás colegas.

Sr. Alcalde: pero ya ha intervenido varias veces en el mismo tema.

Sr. Eladio Cartes: primera vez que intervengo, sea más respetuoso, por lo profesional que Ud. es debería tener más respeto.

Sr. Alcalde: su votación Sr. concejal.

Sr. Eladio Cartes: voy a votar en beneficio de esta gente que está aquí, pero en 3 meses más cuando llegue la gente ojala estén los conductores para que yo le diga, don Modesto y el Alcalde tuvo la culpa de esto; **Aprueba.**

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 343: Se aprueba la asignación del artículo 45 para los conductores don José Riffo, don Carlos Torres, don Luis Arias, Eusebio González y don Cristian Lavanderos de \$165.600 en forma unánime por el concejo municipal.

Sr. Alcalde somete a votación extender el concejo por media hora más.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba, por favor que tengamos los incidentes porque han quedado cosas pendientes.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba,

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba, pero seamos cortos y precisos.

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 344: se aprueba en forma unánime por el concejo municipal extensión de media hora más la reunión de concejo.

5.- Aprobación de Costos de Mantenición y Operación de Proyecto.

Sr. Felipe Chávez por medio del presente, me permito solicitar ante el Concejo la aprobación de costos de Operación y mantención Anual de los Proyectos que se postularan al Gobierno Regional Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2019.

NOMBRE PROYECTO	COSTO OPERACIÓN Y MANTENCION	TOTAL
CONTRUCCION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS NUEVA ALDEA, COMUNA DE RANQUIL	\$400.000	\$400.000
CONSTRUCCION HITO DE ACCESO A ÑIPAS, COMUNA DE RANQUIL	\$500.000	\$500.000
AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE RANQUIL	\$400.000	\$400.000
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS EL LAUREL, COMUNA DE RANQUIL	\$400.000	\$400.000
CONSTRUCCION CIERRE PERMETRAL CANCHA MUNICIPAL SECTOR EL CENTRO, COMUNA DE RANQUIL	\$100.000	\$100.000
MEJORAMIENTO APR SECTOR EL BARCO, COMUNA DE RANQUIL	\$500.000	\$500.000

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Leonardo Torres: Aprueba
Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 345: se aprueba en forma unánime Costos de Mantención y operaciones por el Concejo Municipal.

6.- Aprobación del Contrato de Recursos de Inversiones.

Sr. Modesto Sepúlveda, señala que ya se vió y explicó el tema en el concejo anterior.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿no hay ningún recurso municipal comprometido?

Sr. Alcalde: no, ninguno.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Leonardo Torres: Aprueba
Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 346: se aprueba en forma unánime contrato de Recursos de Inversiones por el Concejo Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuánta plata se recuperaría don Modesto?

Sr. Modesto Sepúlveda: más de 25 millones.

7.-Autorizacion de Firma de Contrato del Servicio de Aseo y barrido de Calles.

Sr. Alcalde informa que el Sr. Jaime Lobos está representando administrativamente a don Danilo Espinoza porque él se encuentra con feriado legal.

Sobre el tema de firma de contrato del servicio de aseo y barrido de calles tengo entendido que la semana pasada se dio lectura al informe técnico.

Sr. Claudio Rabanal: pero se pidió la carpeta del proyecto para tener más información.

Sr. Alcalde: ya y se les entregó, colegas se ofrece la palabra si hubieran consultas.

Sr. Claudio Rabanal: hemos tenidos otras personas que han licitados y hemos terminados con ellos aquí sentados pidiendo por favor una boleta de garantía por el hecho de un incumplimiento, a mí lo que siempre me preocupa y siempre solicito es el contrato que haga la municipalidad con la empresa que se adjudica la licitación, ¿Por qué? porque me encontré en varias situaciones en éste tiempo de concejal, pasaban situaciones que nos pedían opiniones en concejo y todo donde después nos dábamos cuenta que en el contrato decían todo lo contrario y todo lo que se plantea y desgasta no sirve de nada. Si he notado y reclamado y hace tiempo que lo vengo diciendo que falta un prototipo de éste contrato y lo ponemos aquí y lo echamos andar aquí en la municipalidad, pero nadie se da el trabajo de ver analizar que hay factores que también desprotegen a la municipalidad y no cuidamos lo nuestro. Siento que muchas veces hay una falta de cuidar el patrimonio municipal dentro de las licitaciones, porque hay situaciones que quedan colgadas, porque yo les puedo preguntar de ¿Cuántas empresas han multados que han licitados dentro de la municipalidad? yo creo que muy pocas. Hemos tenidos Altramuz a don Danilo Torres, les di bastantes criticas, hubo gente que no salió a trabajar, les di pruebas y argumentos y ¿se multó, se hizo algo al respecto? entonces a mí siempre me preocupan los contratos, por eso solicito los contratos que hace la municipalidad con las empresas que se ganan las licitaciones, entonces en base a eso yo tengo un derecho a alegar y decir que la empresa no está cumpliendo con lo que está en el contrato, yo creo que ahí deberíamos hincar el diente de sobreprotegernos como municipalidad y encargarnos que los contratos nos defiendan en todas las instancias.

Sr. Alcalde: ahora se incorporó concejal, de tener su propio espacio para sus trabajadores en esta licitación.

Sr. Claudio Rabanal: eso tiene que estar todo en el contrato.

Sr. Alcalde: así es.

Sr. Leonardo Torres: ¿nosotros como concejales estamos facultados para participar dentro de las comisiones? porque nunca se nos ha tomado en cuenta para participar dentro de estas comisiones que evalúan los contratos, porque así tendríamos antecedentes más a la mano siempre.

Sr. Agustín Muñoz: no están facultados, pero si se podría hacer una comisión para conocer las bases.

Sr. Víctor Rabanal: tengo que señalar que el compromiso del jefe de obra de entregar ésta información era el día martes en la jornada de la mañana y dejo estipulado que se me entregó el día jueves en la tarde, por lo tanto lo revisé, pude ver y una de las cosas que me fui, fue a las bases administrativas, me interesaba porque así lo hice ver en un minuto cuando Altramuz tenía aquí un cuarto pequeño atrás con toda la lluvia, la gente tenía que estar ahí en unas condiciones que no eran las mejores y donde no tenían baños y hacían uso del baño municipal y que creo que una empresa que gana una licitación tiene que tener una oficina, aparece al final en las bases, pero estaba buscando en los oferentes que participaron que no figura o yo no lo encuentro la dirección donde van a estar la dependencia, entre comilla se sugiere de parte de la comisión a quien hay que otorgarle esta licitación, pero no encuentro donde van a estar los servicios higiénicos y oficina de cada una de las empresas que participaron.

Sr. Agustín Muñoz: no se señala, pero entiendo que en el formato uno ahí se identifica el oferente y aparece la dirección y por ende esa sería donde estarían.

Sr. Víctor Rabanal: una cosa es la dirección del oferente y otra cosa es donde van estar ubicados los trabajadores y quien se va asegurar que efectivamente sea una oficina aparte de un domicilio particular y que sea un baño aparte de un domicilio particular y que sea un comedor aparte.

Sr. Agustín Muñoz: todo eso queda escrito en el contrato.

Sr. Víctor Rabanal: y lo otro que encontré demasiado básico que por incumplimiento de las bases y el contrato se aplique una multa de \$20.000 y en cierta forma no hay renovación de la indumentaria de trabajo o si está haciendo el trabajo como corresponde la empresa que se adjudique, estoy hablando en forma genérica, no estoy dando nombre de nadie para que no se mal interprete, entonces la multa que se está aplicando por incumplimiento es algo súper básica, eso hay que mejorarlo, todo el mundo le tiene miedo a la inspección del trabajo porque las multas son realmente altas pero el incumplimiento de las bases del contrato tiene una sanción de \$20.000 de multa que se descontara en el mes venidero de la liquidación que el municipio le haga a la empresa entonces siento que ahí es básico.

Lo otro se pidió que se aplicara en un minuto fue preocupación de la mayoría de los concejales de la ciudadanía en cierta forma que se colocaran basureros en la playa, en el estero Pirihuin, Sector cancha de Carrera en Nueva Aldea y en el sector Puente de la autopista del Itata que es donde llega mayor cantidad de público o turista ¿ese retiro de basura la va hacer directamente el camión o la va

hacer esta empresa y la va a depositar en contenedores mas grandes donde el camión pueda retirar? ¿La va tener que hacer esta empresa del barrido o derechamente el camión?

Sr. Jaime Lobos: eso el año pasado los contenedores los sacaba Altramuz.

Sr. Alcalde: yo creo que ahora va a tener que ser la empresa que se adjudique esto va a tener que salir con un contenedor al recorrido del camión.

Sr. Víctor Rabanal: a modo de preocupación principalmente lo que puede ser el puente de la autopista del Itata, el poder tener anclado con una cadena sus basureros y que el camión o la persona lo limpie y deposite la basura en otro espacio o si no se lo van a llevar y se lo van a robar.

Sr. Felipe Rebolledo: estaba viendo los puntajes y aquí don Leonel Rivera aparece con un total de 90 puntos, don Marcos Garrido Ortiz con un total de un 84.72, Altramuz con un 89.74 y CIVIALING con 82.82. Me preocupa lo siguiente, acá como criterios por un lado colocan la experiencia, pero también las bases administrativas dice que se le asignarán 100 puntos al contratista que ofrezcan mayor promedio de sueldo imponible y 10 puntos al que ofrezcan igual a \$208.000, obviamente que para uno que quiere un beneficio expresado en los trabajadores de nuestra comuna es muy atractivo que una empresa como Garrido Ortiz ofrezca un sueldo mínimo de \$400.000 independientemente a experiencias que haya ocurrido acá porque uno no puede medir con la misma vara a todos, puede haber una estrategia empresarial detrás de esto de no ganar plata con estos contratos para poder a lo mejor fijar en el futuro una presencia mayor en comparación a todo lo demás que donde CIVIALING ofrece \$290.000, Altramuz \$302.000 y Leonel Rivera \$300.000. En el puntaje aparece CIVIALING con 72.5, Altramuz: 75,5 don Marco Garrido que tiene el máximo 100 puntos y Leonel Rivera: 75,2 ese 75 los que estuvieron en la comisión ¿en virtud de que lo calculan?

Sr. Agustín Muñoz: hay una formula.

Sr. Felipe Rebolledo: ya pero entiéndanme, ¿cómo le damos 10 puntos al que ofrece menos entonces?

Sr. Agustín Muñoz: nadie ofrece \$288.000, porque dice que se le da 10 puntos a los que ofrece \$288.000.

Sr. Felipe Rebolledo: ya pero tiene que haber una lógica, si yo ofrezco 10 puntos al que va a dar el mínimo y 100 al que da más esa fórmula no sirve, porque al final en el fondo se está calculando 100 lucas 25, 200 lucas 50, 300 lucas 75, 400 lucas 100.

Sr. Agustín Muñoz: se está calculando en base a la formula.

Sr. Felipe Rebolledo: cuidado, espérate, o está mal planteado, ojo podemos tener aquí hasta un problema legal a futuro, por la forma de calcular.

Sr. Agustín Muñoz: señala que hay un error, por lo tanto se deja pendiente la aprobación para la próxima sesión.

Sr. Alcalde invita a los Sres. concejales a una pasantía a la ciudad de Osorno para los días 23 al 27 de Enero.

Se Hace entrega de

- ✚ Informe de Prodesal solicitado por el concejal Eladio Cartes.
- ✚ Información de todas las solicitudes de acceso a la información ingresada a la Municipalidad.

Se cierra la sesión a las 18:09 horas.

Felipe Chávez García
SECRETARIO MUNICIPAL (S)